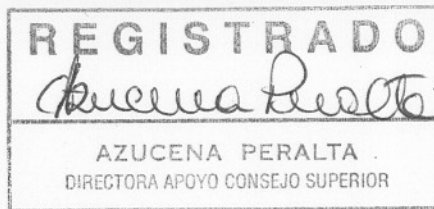




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 410/03, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de equipamiento de laboratorio, ofrecida por el Prof. Ricardo CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en el Anexo I de su Resolución N° 410/03 por un monto total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 795.-).

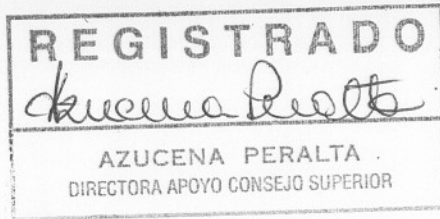
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Prof. Ricardo CRUZ, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Haedo (Departamento de Patrimo-

///...



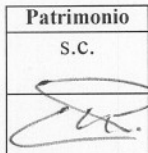
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1093/2003



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento